



Personería de
Neiva

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR MUTUO ACUERDO, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 33 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, CON IDENTIFICACIÓN EN SECOP PMN-CD-026-2025 SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO.

Entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, identificada con Nit número 800.251.264-6 representada legalmente por JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.233.433 expedida en Neiva, quien obra en calidad de Personero Municipal de Neiva, cargo para el cual fue elegido por el Honorable Concejo Municipal de Neiva, según Acta No. 020 del veintitrés (23) de enero de 2024 y posesionado según Acta de posesión del 29 de febrero de 2024, debidamente autorizado para celebrar contratos según lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará LA PERSONERÍA por una parte, ROXIE NATALIA MONTILLA FERNANDEZ Personera Delegada Derechos Humanos y de otra parte CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.731.482, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar la relación contractual que nos vinculó y que se identificaba como Contrato No. 33 del 22 de agosto de 2025, así:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO: "PRESTAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER MISIONAL Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2025 CON ÉNFASIS EN DERECHOS FUNDAMENTALES DE POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la fecha de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2025, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL MCTE (\$10.750.000,00)

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$10.750.000, 00
2. Valor adicionado al contrato	\$00,00
3. Valor Final Contratado	\$10.750.000,00
4. Valor Final Ejecutado	\$7.750.000,00
5. Valor Pagado	\$7.750.000,00
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	\$00,00
7. Saldo a Favor de la Personería Municipal de Neiva	\$3.000.000,00



Personería de
Neiva

LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento de normatividad, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Por lo expuesto LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA y el contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta.

Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial y proceden a LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 33 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, suscrito entre la Personería municipal de Neiva y CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.731.482

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Neiva, a los 23 días del mes de Febrero de 2026

JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal

CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO
Contratista

ROXIE NATALIA MONTILLA FERNANDEZ
Personera Delegada Derechos Humanos

Proyectó: Yudy Marieth Vélez Calderón. / Contratista